

ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 15/11/2024	1.2 Hora de inicio: 10:39 h	1.3 Hora de término: 12:15 h
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE CARNES LIMITADA	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: FUNDO VIÑA VIEJA PARC, 357-364	Comuna (s): Melipilla	Región (es): Metropolitana, Santiago
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE CARNES LIMITADA	Domicilio: FUNDO VIÑA VIEJA PARC, 357-364	
RUT o RUN: 79.518.100-8	Teléfono:	Correo electrónico: -
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Gricelda Díaz	Domicilio:	
RUN: 5.257.221-5	Teléfono:	Correo electrónico: gdiaz@dinacar.cl
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: José Poblete V. Administrador del Plantel	Domicilio: FUNDO VIÑA VIEJA PARC, 357-364	
RUN: 8.814.171-7	Teléfono: 977649750	Correo electrónico: Jose.poblete@dinacar.cl/josefidelpoblete@gmail.com

1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda)

SI NO

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: _____	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> _____ Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (Detallar motivo brevemente) N/A
------------------------------	---

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL



Operación de unidades emisoras de olor según catastro D.S N°9/2022 norma de olores sector porcino

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- D.S.9/2023MMA Establece Norma de emisión de contaminantes en planteles porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental: N/A
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública: N/A

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 7 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI NO
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI NO
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI NO
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI NO

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: <input type="checkbox"/>	Registro Coordenadas: <input type="checkbox"/>
--	--	--	--

Mediciones: <input type="checkbox"/>	Representación Gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	Otras (especificar): _____
--------------------------------------	--	--	----------------------------

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)



7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de inspección de la fiscalización ambiental se notificará al titular a través de correo electrónico a las direcciones:
Jose.poblete@dinacar.cl/josefidelpoblete@gmail.com

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 15 de noviembre del 2024, siendo las 10:39 horas, fiscalizadores de la SMA realizan una actividad de inspección ambiental en las instalaciones del plantel Distribuidora Nacional de Carnes Ltda. (DINACAR), realizando reunión de inicio entre el equipo fiscalizador y el Sr. José Poblete V. (Administrador del Plantel) a quien se les explicó el motivo de la inspección, que es en el marco del D.S. N° 9/2023 MMA que establece la Norma de emisión de contaminantes en planteles porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población, específicamente el objetivo es verificar y constatar en terreno el cumplimiento del artículo 11, letra a) catastro y descripción de todas las unidades emisoras de olor de la fuente emisora, que se encuentren ubicadas dentro del predio en que se encuentra dicha fuente. Por lo que se indicó que realizaríamos un recorrido al plantel.

Se realiza un recorrido general por los distintos sectores del plantel, donde el Administrador describe las diversas actividades llevadas a cabo. Se menciona que, tras la recolección del purín de los diferentes pabellones de crianza, este es conducido al sistema de tratamiento de purines. Este sistema incluye un pozo homogenizador que mantiene en movimiento el purín almacenado, evitando así la formación de sedimentos en el estanque de almacenamiento. Luego, una bomba de impulsión eleva el purín desde el estanque hasta una prensa que separa el material en fases líquida y sólida (guano).

El guano se almacena en un carro para su uso posterior en la alimentación del ganado, mientras que la fracción líquida se canaliza a través de ductos hacia la laguna de acumulación, destinada para el riego de áreas delimitadas.

Se constata que la información proporcionada por el titular en el catastro del Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) coincide con las instalaciones del plantel, cumpliendo así con la normativa vigente. Asimismo, se cuenta con una laguna que se encuentra sujeta a reducción, conforme a la definición establecida en el artículo 3, letra j) del D.S. N°9/2023 MMA. La actividad concluye a las 12:15 horas.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	_____
2	_____
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	



Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes		
10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Mauricio Grez A.	SMA	
Claudia Quiroga M.	SMA	

11. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma

12. RECEPCIÓN DEL ACTA	
12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos). Con la autorización de Jose Poblete (Administrador del plantel), el acta de inspección ambiental se notifica al titular, vía electrónica a los correos Jose.poblete@dinacar.cl/josefidelpoblete@gmail.com

